

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1077 de 2015, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL

N° **18-0062 PH**

Propietario: **MARCOS SUAREZ SUAN**

Número Predial: 01-07-0104-0011-000

Área Predio: 90 M2

Matrícula Inmobiliaria N° 300-17897

Nomenclatura N° 18-0308 NM

Dirección: CARRERA 5 NO. 28-26

Barrio: GIRARDOT

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 141,50

Altura: 2

Uso: VIVIENDA

Planos Aprobados: Curaduría Urbana Arq. Farid Numa

Licencia N° S980176

Fecha: 27/06/2000 Oficina: Curaduría Urbana Arq. Farid Numa

Responsable de Planos: **CLAUDIA CORZO LOZADA**

Matrícula: A25152004-63492187

Descripción del Proyecto:

Los linderos, áreas y composición de las unidades privadas, así como la localización y distribución de las áreas comunes de la edificación se encuentran señaladas en los planos de propiedad horizontal a los cuales se les otorga el presente visto bueno.

PLANTA PISO 1. APARTAMENTO 101: CON NOMENCLATURA CARRERA 5 # 28-26, ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA: 62,20 M2 Y AREA PRIVADA LIBRE 12,67 M2 Y AREA TOTAL PRIVADA 74,87 M2.

PLANTA PISO 1. APARTAMENTO 201: CON NOMENCLATURA CARRERA 5 # 28-28, ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA: 3,20 M2 Y AREA PRIVADA LIBRE 0,00 M2 Y AREA TOTAL PRIVADA 3,20 M2.

PLANTA PISO 2. APARTAMENTO 201: CON NOMENCLATURA CARRERA 5 # 28-28, ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA: 58,22 M2 Y AREA PRIVADA LIBRE 12,67 M2 Y AREA TOTAL PRIVADA 58,22 M2.

Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. El presente V°B° a planos de Propiedad Horizontal se aprueba en los términos presentados en la solicitud y se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001. Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

Den 13.825.8981 B/10



[Handwritten signature]

Se expide en Bucaramanga, el viernes, 10 de agosto de 2018

CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA N° 2